

MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 10

MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

CVE-2019-168 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 20 de noviembre de 2018 el presupuesto general de la Mancomunidad para 2019, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	20.200
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.362.500
4	Transferencias corrientes	6.500
TOTAL GASTOS		1.389.200 €

ESTADO DE INGRESO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
3	Tasas y Otros Ingresos	1.369.200 €
4	Transferencias corrientes	20.000 €
TOTAL INGRESOS		1.389.200 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios	1
TOTAL PLANTILLA	1

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sito en Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Argoños, 8 de enero de 2019.
El presidente,
Juna José Barruetabeña Manso.

2019/168

CVE-2019-168